



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 25 de abril 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 153 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE Públicas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : REPORTE DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN ESTUDIANTES

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 105 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Plan de Prevención de Riesgo Social 2022 – ASGESE
MPT2022-EXT-0038546

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en el marco de la referencia la Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana solicita información sobre la situaciones de riesgo social en estudiantes de las instituciones de la Ugel02.

Así mismo la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño y del D.S 004 – 2018 y el Protocolo 6 de “Atención de la Violencia escolar de un familiar u otra persona a un estudiante Violencia Psicológica, Física y Sexual” en atención a nuestros estudiantes.

En este sentido, se requiere que brinde la información estadística de las SITUACIONES DE RIESGO identificadas en su institución educativa a través del siguiente link del formulario:
<https://forms.gle/qBHoM49ty7fiuEoM6>

Finalmente, es URGENTE que remita dicha información hasta el 30 de abril 2022 considerando la veracidad de la información que remita en el link de acceso bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMAPORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
ECHM/ESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39